

necesario hacer mención del caso, al llegar a esta circunstancia de lo que oyó, le hacía enmudecer su modestia, y sólo significaba con callar, y con el rubor que lo sonroseaba el rostro, sin atreverse a pronunciarlas jamás.

Terminará

EDICTO EMPLAZATORIO

El juez Municipal de Villavicencio Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido por José María Galvis contra Hipólito Rocha Tobar, por auto de fechas tres de Septiembre de mil novecientos quince, se declaró legalmente embargado el inmueble ó sean las cincuenta hectáreas de terreno de propiedad del ejecutado, situado en el punto de Buenavista de esta jurisdicción, que están afectos al pago de esta ejecución, y pro indiviso en la demarcación de las doscientas cincuenta fanegas que Carlos J. Antorvesa vendió a Rocha Tobar, cuyos linderos son:

Desde el punto en que una línea recta que parte el alto llamado "Morro Gacho", que pasa por la confluencia del caño Cacique, con el caño de la "Corona", y que va a tocar con el camino de herradura abierto por el Dr. Emiliano Restrepo E. en la parte occidental de la cordillera de "Buenavista", dicho camino empalma con la vía pública que de Quetame conduce a Villavicencio, en el alto de Buenavista, siguiendo aquel camino de Sur a Norte, lindando con terreno de los Sres. José A. Carrasquilla y Laureano Jara, hasta llegar a un mojón clavado en la orilla del camino, que sirve de lindero a un terreno del Sr. Antonio Rincón, del mojón que se acaba de mencionar cruzando dicho camino que tiene una anchura de ocho metros, una línea recta de occidente a oriente hasta llegar a la cima de la cuchilla o cordillera de "Buenavista", lindando en este trayecto con terrenos del Sr. Pablo Medina, de la cima de la cordillera o cuchilla de "Buenavista" donde termina la recta mencionada siguiendo la cima de dicha cuchilla o cordillera de "Buenavista" por la línea divisoria de aguas en dirección más ó menos de Norte a Sur en una extensión más ó menos de ocho leguas de a cinco mil metros legua hasta donde termina o muere dicha cordillera o cuchilla de "Buenavista" en el "rio Negro" en el punto en que este río corta el último contrafuerte de la cordillera para salir a las llanuras de San Martín, lindando en todo este trayecto con terreno de la comunidad de Apiay del punto en que termina en la margen del "rio Negro" la dicha cuchilla o cordillera de "Buenavista" dicho río aguas arriba por todas sus vueltas hasta llegar a un mojón clavado a la margen izquierda del mismo río que marca el punto de partida del lindero Sur dos globos de terrenos contiguos, el uno de mil cien hectáreas de superficie, y el otro de trescientas veinte hectáreas de superficie y de propiedad de los Sres. Ricardo Jaramillo & Hermanos; del mismo mojón que se acaba de mencionar, situado en la orilla del "rio Negro" una línea recta de occidente a oriente de ciento treinta y cinco grados Nordeste de azimut ó dirección magnética, teniendo dichos dos globos entre sí una base sobre el "rio Negro" de seis mil cuarenta metros, desde donde termina, hacia el oriente la recta que se acaba de indicar, lindado en el trayecto con los dos expresados globos de terreno de los Sres. Ricardo Jaramillo & Hermanos vuelve la alindación hacia el Norte constituida por medio de líneas rectas, primero con los dos expresados globos de terrenos contiguos, de los Señores Ricardo Jaramillo & Hermanos, en segundo lugar,

con un globo de terreno de doscientas cincuenta y seis hectáreas de superficie con base sobre el "rio Negro" de setecientos diez metros, pertenecientes al Sr. Federico Alvarez, y cuyos linderos Norte y Sur son dos rectas que parten del "rio Negro" hacia el oriente de ciento treinta y cinco grados nordeste de azimut ó dirección magnética; en tercer lugar, con un globo de terreno de seiscientos treinta y ocho hectáreas que fué del Sr. Cayetano Camacho y que es actualmente del Sr. Emiliano Fonegra, que tiene de base sobre el "rio Negro" mil novecientos cuarenta metros, cuyo lindero norte es también una línea recta que parte de la orilla del "rio Negro", hacia el oriente, con una inclinación de ciento treinta y cinco grados nordeste azimut ó dirección magnética; del extremo occidental de esta línea recta, hasta llegar a los nacimientos mas altos del caño de los azulejos, del nacimiento de el caño de los azulejos, este caño aguas abajo, hasta su desembocadura en el "rio Negro", lindando en este trayecto con el dicho globo de terreno de seiscientos treinta y ocho hectáreas, hoy pertenecientes al Sr. Emiliano Fonegra, de la desembocadura del caño de los azulejos en el "rio Negro", este aguas arriba, hasta donde muere en la orilla de este río, una grada de roca que se dirige hacia el caño del "Pescado" dejando al occidente un globo de terreno de forma triangular de doce hectáreas de superficie, que fué del Sr. Cayetano Camacho, y es actualmente del Sr. Emiliano Fonegra, siguiendo dicha grada de roca hasta donde ella termina en la orilla del caño del "Pescado", lindando en este trayecto con dicho globo de terreno de forma triangular: desde donde termina dicha grada de roca en la orilla del caño del "Pescado" afluyente del "rio Negro" caño del "Pescado" aguas arriba, en una corta extensión, hasta llegar a un punto situado en la orilla de dicho caño, llamado los Chupaderos, lindando en este trayecto, caño del "Pescado" de por medio, con terreno del Sr. Deogracias Navarro, del punto de los Chupaderos, una línea recta de Norte a Sur, más ó menos de cuatrocientos sesenta metros, hasta llegar al alto llamado "Morro Claro", de este punto una línea recta de mil doscientos ochenta y cinco metros de longitud hasta llegar al alto llamado "Morro Gordo" de este punto una línea recta de setecientos sesenta metros de longitud hasta llegar al alto llamado Morro Gacho, de este punto una línea recta de quinientos veinticinco metros de longitud, hasta llegar a la confluencia del caño de el "Cacique" con el caño de la "Corona" y prolongándose esta línea en su misma dirección hasta tocar con el camino de herradura al principio mencionado, punto de partida de esta alindación y lindando desde el punto llamado los Chupaderos hasta llegar al dicho camino con un globo de terreno, propiedad del Sr. José Antonio Carrasquilla.

Para dar cumplimiento al artículo 200 de la Ley 105 de 1890 se fija el presente en un lugar público de la Secretaría, hoy veinticinco de abril de mil novecientos diez y seis.

Por el término legal (30) días

El juez:—José de la Cruz Parra—El Secretario—Jorge Arturo Riveros.

Villavicencio Abril 21 de 1917.

Es copia de su original.

RIVEROS

Viajeros

Llegó de Bogotá el Dr. Manuel V. Gallego y Gutiérrez, Jefe de la gendarmería, acantonada en esta plaza. Reciba nuestro atento saludo.

El renacimiento católico en Inglaterra

El notable historiador religioso André de Bavier acaba de dar una interesante conferencia en París acerca del renacimiento católico en Inglaterra.

Según este historiador, los que han sostenido que ese movimiento carecía de trascendencia, están en un error profundo.

No se trata naturalmente de Irlanda, donde, como se sabe, la mayoría es católica, sino de Inglaterra. Según Bavier, en 1820 no había en Inglaterra más que 120.000 católicos.

Su influencia era tan escasa que no tenían acceso a los cargos del Estado y no se tenían siquiera en cuenta en la vida social. Tan insignificante era el grupo, que por piedad, no temiendo nada de ellos, se comenzó a concederles ciertos derechos, por lo mismo que se despreciaba su doctrina sin conocerla.

En la actualidad hay en Inglaterra 2.700.000 católicos.

Y este movimiento no se detiene. Las conversiones pasan de diez mil anualmente, y entre ellas se cuentan, por lo general, la de cuarenta sacerdotes en cada año. El pase de éstos al catolicismo es una obra que realmente tiene mucho mérito, pues se trata de pastores que gozan de gran posición y que tienen que abandonarla.

El mayor número de conversiones proceden de la Iglesia anglicana, que es la que más se aproxima a la confesión católica. Históricamente, este renacimiento parte del llamado movimiento Oxford, que se produjo hacia 1830.

De El Nuevo Tiempo

Piense Ud. en las siguientes preguntas:

¿Que será de su familia el día que Ud. muera?

¿Sabe Ud. que sus negocios irán siempre mejorando?

¿Puede Ud. asegurar que sus intereses serán siempre el patrimonio de su familia?

¿Qué día, a qué hora, en qué circunstancia será su muerte?

Piense Ud. en el porvenir de sus hijos

Reflexione Ud. sobre su salud dentro de 20 años o será la misma de hoy? Podrá trabajar todavía?

COMPANIA COLOMBIANA DE SEGUROS

Agente, Sr. Carlos José Convera

Imprenta de San José